



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA
SALIDA N° Reg:
2019010000052310
Fecha: 25/06/2019 13:08

CTO MOBILIARIO DE OFICINA
C/ Angel Larra, 35
28027 MADRID

25-6-19
C.T.O., S.A.
C/. Angel Larra, 35 28027 MADRID
Tel.: 91 408 25 61 Fax: 91 408 25 61

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta **006704**, con fecha **05/06/2019** presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato de SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR DEL EDIFICIO DE LA CNMC EN BARQUILLO 5 DE MADRID. (n° expediente CNMC 190170), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO SEMANAS, cuyo cómputo se iniciará:

☒ Desde la aceptación de la oferta.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

Principal	IVA	Total
1.166,00 €	244,86 €	1.410,86 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma:

Pago único: El contrato se abonará de una sola vez, mediante una única factura, a la finalización del suministro.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Edificios de la CNMC en Madrid, C/ Barquillo 5 y C/ Alcalá 47.

5. RECEPCIÓN / LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Al tratarse de un contrato menor:

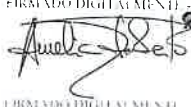
- a) No será necesario llevar a cabo el acto de recepción ni, en consecuencia, se emitirá acta de recepción o de conformidad. La emisión del certificado de conformidad con la factura (o, las facturas, de haberse previsto facturaciones parciales) por parte de la unidad promotora del contrato hará las veces de recepción (parcial o final). Ello, sin perjuicio, en el caso de contratos de suministros, de la necesidad de firmar los correspondientes albaranes en el momento de la entrega.
- b) Solo será preciso efectuar la liquidación del contrato, si (por tratarse de un contrato adjudicado por precios unitarios, en los que el número de unidades ejecutadas es inferior al estimado inicialmente, o bien por haber concurrido alguna circunstancia en virtud de la cual el contrato no se ha ejecutado en su totalidad, por causas no imputables al contratista u otros de similar naturaleza), no se ha gastado la totalidad del crédito comprometido en el contrato. En caso contrario, esto es, en el supuesto de que el importe total facturado coincida con el importe de adjudicación del contrato, el certificado de conformidad con las facturas será documento suficiente a efectos de conformidad final y liquidación.

6. CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con Amparo de Benito Moreno, Subdirección Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial de la Secretaría General, mediante el teléfono 91 4329660 o el correo electrónico amparo.debenito@cnmc.es

En Madrid, a 24 de junio de 2019

EL PRESIDENTE
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Amelia Lobato Martínez



ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

1.- Datos del destinatario de la factura:

- **Destinatario:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- **NIF:** Q2802141H
- **Domicilio:** C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- **Códigos DIR 3:**
 - Oficina contable: EA0010702 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
 - Órgano Gestor: EA0010670 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
 - Unidad tramitadora: GE0000252
- **Lugar de ejecución / entrega:** El que proceda

2.- Datos del emisor de la factura:

- **Emisor:**
- **NIF:**
- **Domicilio:**
- **Cuenta bancaria:**

3.- Datos del objeto de la factura:

- **Concepto facturado:**
- **Nº de Expediente de la CNMC:** 190170
- **Importe facturado:**
- **Nº factura:**
- **Fecha factura:**
- **Periodo de facturación:**

